

Opinión

Los mensajes del FMI

Mauricio
Cabrera
Galvis

La visita periódica de una Misión del Fondo Monetario Internacional para evaluar las políticas macroeconómicas del país es un examen anual al que debe someterse Colombia por tener disponible, desde 2009, una línea de crédito de esa entidad por US\$ 11.400 millones para ser utilizados en caso de una crisis de balanza de pagos. Es un seguro frente a choques externos, cuya prima nos cuesta unos US\$ 35 millones al año.

Como conclusión de esas visitas, la Misión del FMI deja un memorando con opiniones sobre las políticas oficiales y recomendaciones para las autoridades. El informe de este año es interesante por cosas que dice, pero también por otras que deja de decir.

El tono es optimista y reconoce que Colombia es el rey tuerto en un mundo de ciegos, es decir que en un contexto de desaceleración de la economía mundial y latinoameri-

cana, el país creció un modesto 3.3%, pero este es el crecimiento más alto de la región. Para 2020 pronostica que el PIB aumentará 3.4%.

Coincide la Misión con los analistas que atribuyen la causa de ese dinamismo al empuje de la demanda interna, explicado a su vez por el aumento de las remesas de colombianos en el exterior y por el crédito bancario que ha financiado la inversión empresarial y el consumo de los hogares.

Dos aspectos llaman la atención: primero, el lugar destacado que le da al impacto positivo de la migración venezolana que, a pesar del costo fiscal que implica, aportó 0.25% del PIB en 2019. Segundo, que no mencione los ingresos del narcotráfico como uno de los propulsores de la demanda interna, siguiendo la línea de los análisis oficiales de ignorar los efectos económicos de ese flagelo.

Como cualquier banquero que evalúa la capacidad de pago de su cliente, la Misión señala los riesgos y vulnerabilidades de la economía colombiana. El mayor es el desequilibrio externo por el déficit en cuenta corriente de US\$ 14.000 millones, equivalente



La modificada Ley de Crecimiento va a disminuir más los ingresos fiscales, pero ese aspecto no se menciona en el informe, aunque sí insiste en recomendar una reforma tributaria estructural”.

a 4.4% del PIB. El informe trata de ser optimista diciendo que el déficit será similar en 2020, pero que se espera que “continúe financiándose holgadamente mediante una creciente inversión extranjera directa e inlfujos de portafolio relativamente resilientes, dadas las muy favorables condiciones financieras globales”.

Sin embargo a renglón seguido se contradice pues reconoce que es mayor la vulnerabilidad externa de Colombia

por el contexto internacional, donde la guerra comercial, las tensiones políticas en Latinoamérica, o el coronavirus puedan reducir las fuentes de financiación. Por eso su recomendación más explícita es que el Banco de la República vuelva a comprar divisas para aumentar el nivel de reservas internacionales.

El otro riesgo que señala es el desequilibrio fiscal por la “insuficiente generación de ingresos tributarios”, pero opina que esto solo requiere ajustes a mediano plazo. Contrasta esta postura acomodaticia con las conclusiones del informe del año pasado donde señalaba que “la Ley de Financiamiento debería impulsar la inversión, pero puede llevar a menores ingresos a medida que entre en efecto la reducción en la carga tributaria para las empresas desde 2020 en adelante”. La modificada Ley va a disminuir más los ingresos fiscales, pero ese aspecto no se menciona, aunque sí insiste en recomendar una tributaria estructural que elimine los regímenes preferenciales a muchos sectores.

Consultor privado.
macabrera99@hotmail.com

No se puede perder tiempo

Ricardo
Villaveces

Una reciente presentación de la Ministra de Minas y Energía sobre el tema de la Transición Energética y la forma en que el gobierno lo está abordando dejó una sensación de tranquilidad, por la claridad de los planteamientos y por el enfoque de largo plazo que viene dando a su gestión.

Asuntos de tal envergadura como el del cambio climático no dejan mas opción al mundo que el embarcarse en un proceso de transición hacia energías limpias y a buscar objetivos de reducción de emisiones y desarrollo de actividades que sean carbono neutrales.

Ha sido muy acertado el impulso que se viene dando a las energías renovables y un éxito los resultados de la subasta llevada a cabo el año pasado. Esto pone al país en la dirección correcta y diversifica aún mas la matriz de generación, reduciendo las vulnerabilidades, por cuenta de la variabilidad climática, de una generación hídrica que pesa tanto en el caso colombiano. También resulta muy positivo el estímulo que se viene dando a la utilización de vehículos eléctricos tanto en transporte público como en automóviles particulares.

A pesar de los grandes esfuerzos que se hagan en estos temas, en los próximos veinte o treinta años, como lo indican los escenarios elaborados por diferentes entidades, el peso del crudo y del gas seguirá siendo muy significativo y es bastante claro que las posibilidades de grandes hallazgos de crudo convencional son bajas y cualquier descubrimiento de alguna importancia toma un largo período para su desarrollo.

No se puede olvidar que, por mucho que avanzáramos en los temas de transporte, la gran vulnerabilidad del país está en el gas, pues son una gran cantidad de industrias e infinidad de hogares los que dependen de este producto. Lo positivo es que se conoce cual es un camino concreto para reducir los riesgos que tiene el país en un futuro no muy lejano.

Lo negativo es que es una solución que se ha estigmatizado y se ha vuelto más un slogan para la protesta que un tema de análisis serio. Se trata, obviamente, del fracking que es un tema al que hay que darle toda la importancia y seriedad a su análisis y, con todas las precauciones necesarias, empezar a desarrollar actividades en este frente.

Bien se sabe que los Estados Unidos, que es un país con una larga tradición de seriedad en los temas ambientales, logró pasar de ser un importador de petróleo a ser hoy el primer productor mundial gracias al desarrollo de sus campos no convencionales y al uso de esta tecnología y, simultáneamente, ha sido uno de los países que ha logrado una de las mayores reducciones en las emisiones de carbono por cuenta del cierre de plantas de generación a carbón y su sustitución por gas.

No es una solución perfecta, pero es viable y el desarrollo tecnológico reducirá cada vez más los problemas. Lo que no podemos es llevar al país a una situación crítica mientras se pierde con argumentos débiles y emocionales un tiempo muy valioso para Colombia

Consultor internacional

Consultor privado. rvillaveces@gmail.com

Transformación digital y el derecho

Manuel
José
Cárdenas

En estos días hemos sido testigos de la controversia que se ha presentado en el ámbito de los servicios de transporte y de alojamientos turísticos, que hoy forman parte de lo que se conoce como la economía colaborativa, cuya reglamentación tiene entusiasmas y detractores.

En el campo del transporte han sido los taxistas profesionales los que se han opuesto en Colombia y en la mayor parte de los países del mundo a este tipo de servicios, como Uber, quienes los consideran como una forma de competencia desleal. Por su parte los clientes o usuarios se muestran muy satisfechos por su puntualidad, limpieza y calidad. Sobre los alojamientos turísticos son los hoteleros y los vecinos los que se quejan pues sufren la molestia diaria de ocupantes nuevos, ocasionales, y, a veces, ruidosos, que

usan plataformas como Airbnb, frente a los propietarios de la vivienda que se benefician de ingresos adicionales.

Estas transformaciones, al margen de la pérdida de puestos de trabajo que puedan suponer, implican también un cambio en las relaciones de trabajo o su desaparición y transformación en relaciones mercantiles, cualquiera que sea su calificación. La cuestión es si se trata de relaciones mercantiles entre iguales y si una de las partes ostenta una posición de monopolio u oligopolio -el titular de la plataforma que hace de intermediario entre el usuario y el propietario del automóvil o de la vivienda- como para imponer a la otra las condiciones.

Todo lo anterior es apenas la punta del iceberg del paso de una sociedad tradicional a una sociedad digital. Eso exige empezar primero por estudiar y analizar los diversos instrumentos, dispositivos y posibilidades de la sociedad digital, para después lograr una visión más profunda de conjunto que nos permita saber en qué dirección debe moverse la necesaria regulación - en



Las facultades de derecho deberían crear cátedras especializadas, adaptadas a los retos jurídicos que impone la sociedad digital”.

sus diversas formas y modalidades, entre ellas la autorregulación - antes de que sea demasiado tarde. Todo ello, además, en el marco de un necesario diálogo, entre derecho, tecnología y ética. El derecho ya se ha enfrentado en otras ocasiones a situaciones disruptivas y ahora ha de hacerlo frente a tecnologías también disruptivas cuya evolución futura resulta simplemente impredecible. Sólo desde una perspectiva interdisciplinaria podrán abordarse los retos que la innovación presenta en el marco de la sociedad digital.

Hay que asumir colectiva-

mente la responsabilidad de pensar para qué, por qué y cómo queremos abordar la transformación tecnológica en el mundo digital desde el punto de vista del derecho y de otras ciencias, particularmente en temas como los siguientes: personas, ciudadanía, privacidad, igualdad, confianza y responsabilidad en la red, ciberseguridad y ciberdefensa, trabajo y mercado laboral, mercado digital y competencia, creatividad, acceso a la cultura y deporte, justicia y tutela de los derechos, salud, relaciones internacionales, y por último la sostenibilidad y revolución digital. Ahora que está de moda la creación de comisiones de alto nivel valdría la pena que el Gobierno estableciera una compuesta no solamente por abogados sino también por especialistas en cada una de estas materias. Igualmente las facultades de derecho deberían crear cátedras especializadas, ya que la legislación y la profesión de abogado están obligadas a adaptarse a los nuevos retos jurídicos que impone la sociedad digital.